

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 16 de julio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la página web del Poder Judicial son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 191-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia del Protocolo denominado “Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y prorrogado por los Decretos Supremos Nros. 051 y 064-2020-PCM”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 129-2020-CE-PJ y modificado por Resolución Administrativa N° 146-2020-CE-PJ, salvo en los distritos judiciales comprendidos en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash.

Asimismo, se reiteró que, en dichos distritos judiciales, los plazos procesales y administrativos se reanudarán el 31 de julio de 2020, mientras que en el resto del país se reanudarán el 17 de julio.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.